

28ª REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA CONVENIO 04-02-2021

La representación de la empresa entrega el Acta que ella misma ha confeccionado de la 27ª reunión con las alegaciones correspondientes de la parte social, para proceder a su firma. Este Acta es firmada por la parte social y cuando corresponde el turno de firma a la empresa se niega a firmarla por lo siguiente:

AVZ. Ha revisado las alegaciones presentadas por la PS al borrador de acta nº 27 y dado que han incluido unas manifestaciones que no se hicieron, se ha decidido que no la firman. No se produjo la manifestación de la pagina 4: El portavoz se levantó y se puso a hablar por teléfono pero no dijo esas explicaciones. Pide que se retire ese párrafo al no reflejar la realidad.

CTE. A lo que se refiere no tiene trascendencia en la negociación del convenio, pero son hechos que sucedieron y además Uds. lo estuvieron comentando en la misma reunión.

AVZ.- Pregunta si el resto de secciones sindicales están de acuerdo en incluir ese hecho que no ocurrió.

CTE.- Por si no se han dado cuenta, estamos en una reunión de Comisión negociadora de Convenio Colectivo, en la que hay designado un portavoz de entre los 13 miembros que forman la parte social que a su vez representa al Comité de empresa y este a toda la plantilla. Todos los vocales la hemos firmado. Por nuestra parte vamos a comenzar la reunión e intentar seguir negociando para alcanzar un acuerdo. En la reunión anterior dijeron que en el art 8 puede haber acuerdo Pregunta si se acepta la propuesta de la parte social, ¿saben de lo que estamos hablando?

AVZ.- El espíritu es darle estabilidad, se busca la mayor vigencia posible, consensuando la redacción. En la reunión anterior habló del art 8 y en realidad es el art 2 Ámbito temporal.

CTE.- Comprobamos que reconocen que se equivocaron y lo lamentamos, puesto que si en el Art. 8 hubiéramos alcanzado un acuerdo, el 90% del convenio ya estaría consensuado. Continuamos con el art 12 incorporación de las categorías que faltan (Almacén). En la plataforma queremos regular que los conductores no realizarán tareas que no estén reguladas en las obligaciones específicas del personal de movimiento y, respecto a las obligaciones del portero quieren que se incluyan en el convenio y que pase a ser categoría C.

AVZ.- Ya se hizo la propuesta en la reunión anterior, art 16 ampliación del periodo de prueba de 1 a 2 meses, pudiendo incluirse a las categorías de almacén que no recoge el convenio actual. El resto de la propuesta no se va a incorporar. No es normal que se esté replanteando temas ya tratados. Tiene la sensación de que como ha dicho antes, le da lo mismo. Hay que ponerse de acuerdo en cómo se va

a seguir la negociación con la presión de paros convocados o si se tiene la valentía de decir que no hay interés en seguir la negociación. No se puede estar continuamente revisando lo mismo.

CTE.- La reunión anterior contestaron al art 8, 12, 16, 20 (se interpreta acuerdo), art 22 (no han realizado la campaña que regula el convenio actual), art 24. En el art 34 no tienen muy clara la propuesta de la empresa, JPC, FP etc.. no es acercamiento, art 39, art 47, art 45 FP , también hablaron del art 58, 59, etc.. y algo del Plan de Igualdad. Se les preguntó por otros art y no dieron respuesta. La empresa tiene que desarrollarnos la segunda tanda de contrapropuestas.

AVZ.- Pide respuesta directa de cuál es el planteamiento de la parte social, ya que hay una convocatoria de paros. En la última reunión el portavoz dijo que no había, pero ha salido en prensa y hay una comunicación escrita a los trabajadores. Quieren que la parte social dé una respuesta clara a si hay una convocatoria de paros. Pide un receso.

CTE.- Sobre el tema de IPC, en la reunión anterior se dijo que independientemente de la media del Instituto de Estadística, El año pasado subió el precio de la carne un 57%, las frutas un 65,8% al igual que las verduras un 68,5%. La cesta de la compra subió un 11%. El gasóleo bajó un 11%. La plataforma está abierta pero tienen que dar pasos. Parece que en enero de 2021 los precios están subiendo. Con los datos que hay, la propuesta de incremento salarial se queda corto, cuanto más dure el convenio, más habrá que aumentar los incrementos salariales. Les interesa firmar el convenio lo antes posible y luego cumplirlo. A la pregunta de si se van a hacer paros, la respuesta es que si la empresa sigue así, sí. Le pedimos que se planteen su postura.

AVZ. - Tienen que replantearse la forma en la que se toma el indicador del IPC. El IPC responde a la evolución real del coste de la vida y en este caso, con la reducción de la actividad por la pandemia, se ha evaluado a la baja.

CTE.- Esta parte está en disposición de negociar. La distribución horaria ya está marcada en convenio. Si se ve que hay que tratar el tema, hay que valorarlo en el global de la negociación. hay que valorar que la concreción horaria no es solo para tienen que conciliar su vida laboral con su vida familiar, es también para los trabajadores que quieren estudiar. Los paros si se hacen es porque lo decide la plantilla. Hay un gran número de trabajadores que se les debe la antigüedad desde el 2013 y esto es una línea roja.

Los costes del 2020 ya los tienen, en tema económico ya se sabe, hay que aclarar el tema de la antigüedad y algún fleco más, y se puede firmar el convenio para el año 2020 e ir negociando a partir del 2021.

AVZ.- Entrega el desarrollo de los cuadros de descansos que entregaron. La secuencia de descansos no se ha modificado. Estos cuadros tienen ventajas que facilitan sustituciones en caso de incidencias por un único ambulante y distribución homogénea de descansos en laborales y la reducción de horas extras. La desventaja es que hay cuadros con más de una línea.

Próxima reunión el próximo el día 11 de febrero de 2021 a las 10:00 horas.